



DECRETO ALCALDICIO N° 1757 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

REQUINOA, 24-06-2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: La solicitud de compra del Departamento de Salud de fecha 24.06.2015 en donde se solicita la adquisición de formularios para CESFAM y Postas de Salud Rural por el mes de Junio de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: **AUTORIZACE** la confección de orden de compra según lo establecido en Chile Compra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM por la adquisición de Formularios por el mes de Junio, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

LUIS PARRA TAMAYO
RUT [REDACTED]

\$ 234.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 234.000+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 Otros del Departamento de Salud Municipal de Requinoa. (Formularios).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FANY NÚÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FNM/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

Adquisiciones Dpto. Salud (2)